

CAPÍTULO LXXIV

Reapertura de las Cortes en 1889. Quinta legislatura. — Alonso Martínez, presidente. — Situación política. — El ayuntamiento de Madrid. — La crisis ministerial de principios de 1890. — El sufragio universal. — Cánovas en el Poder.

Con la promesa de Sagasta del olvido de lo pasado y de que se discutiría el sufragio universal y se emprendería política de economías, fué abierta en Junio de 1889 la quinta legislatura de las Cortes de 1886.

Contra 117 papeletas en blanco, fué por 237 votos elegido presidente del Congreso Alonso Martínez.

Una interpelación del señor Romero Robledo, relativa á las causas que determinaron la terminación de la anterior legislatura, sirvió de base á reñidos debates en que se tocó todos los temas y en que intervinieron los grandes oradores de la Cámara.

De notar fué entre todos los discursos pronunciados en aquellos días el de Gamazo; de verdadera oposición al Gobierno, molestó profundamente á Sagasta.

Afirmó Gamazo que los problemas políticos eran secundarios ante los económicos, y que el partido que no diese satisfacción á estos problemas carecía de título para continuar en el Poder.

En la sesión del 4 de Julio habló Martos, confirmando con su defensa de la protección arancelaria y sus elogios al partido conservador cuánto se había alejado de sus viejos amigos.

Al día siguiente, con motivo de la interpelación de Romero Robledo, relativa á los motivos de la terminación de la anterior legislatura, volvió á hablar Martos. Protestó el ex presidente de la conducta de la mayoría en las sesiones de 22 y 23 de Mayo, y muy principalmente de la del Marqués de la Vega de Armijo, ministro de Estado, que en la última de aquellas turbulentas sesiones, al volver Martos á ocupar la presidencia, se levantó gritando: — «¡Vámonos! ¡Nos deshonramos, siendo presididos por ese hombre!»

«Vosotros, dijo Martos, habéis atropellado el decoro del Parlamento y la dignidad del Presidente que le representaba, tomando acuerdos criminales, siendo como sois representantes del Poder Real; vosotros habéis permitido que uno de

los vuestros, un ministro, el ministro de Estado, tome parte directa y señalada en los actos de irreverencia y de desacato, excitando con sus gestos y con sus palabras aquel desacato y aquella irreverencia...»

Contestó Vega de Armijo muy destempladamente. Como Martos hubiese calificado en similitud de arbustos á los de la mayoría, el Marqués comenzó protestando de que no se temiese de que iba á entretener á la Cámara, «ni que yo, agregó, arbusto insignificante, que no doy sombra, vaya á departir, nada menos que con el gran manzanillo de todas las situaciones liberales.»

Estas y otras palabras del ministro levantaron verdaderas tempestades en las minorías. El escándalo amenazó superar á los pasados.

Continuó tan enojoso debate aún muchas sesiones, alguna secreta, para averiguar hasta dónde habían llegado en los tumultos de Mayo los desmanes de algunos diputados, y, por fin, se le dió por definitivamente concluido el 15 de aquel mes de Julio.

El 19 fué leído el decreto suspendiendo las sesiones en aquella legislatura.

El 22 se celebró en Granada la solemne coronación del poeta don José Zorrilla.

Buenos propósitos mostró el Gobierno durante el interregno parlamentario. En la *Gaceta* del 22 de Julio apareció una Real Orden, disponiendo que cada uno de los ministros procediese desde luego á la revisión de su respectivo presupuesto de gastos y propusiera en Consejo de ministros, antes de finalizar el mes, cuantas economías pudiera introducirse en los servicios públicos.

Procuraron todos obedecer lo ordenado en la Real Orden, y todos propusieron economías. El que menos propuso fué el de Marina. En rigor, no fueron justas las censuras que al señor Rodríguez Arias se dirigió. Quiso compararse las propuestas en Guerra, que ascendieron á siete millones, con las de Marina, que no llegaron á uno, sin tener en cuenta la enorme diferencia de un presupuesto á otro. El de Marina no llegaba á veintisiete millones de pesetas.

Hablóse por entonces con suma insistencia del propósito del Papa León XIII de trasladar su residencia á España. Señalábasele por unos como residencia la ciudad de Sevilla, cuyo Alcázar se dijo le había ofrecido aquel ayuntamiento, y por otros, el palacio de Aranjuez, puesto á su disposición por el Gobierno de la Regente.

A todo ello dió lugar la noticia, publicada en la *Gaceta de Colonia*, de que en el caso de una guerra europea, muy de temer en aquellas circunstancias, el Sumo Pontífice buscaría asilo en España.

Combatieron el propósito papal los liberales sin distinción y apoyáronlo todos los reaccionarios, distinguiéndose sólo entre ellos *La Época*, que comenzó también por combatirlo, si bien acabó por rectificar su primera actitud.

En Italia acogieron la especie los periódicos con diverso temperamento. Mientras *La Riforma* lo tomó por lo trágico, amenazando á España con toda clase de horrores, más en su punto *Il Diritto*, expresó así su opinión:

«En el fondo, todo el mundo se halla convencido, incluso los clericales, de que

esta cuestión del papado es puramente académica. Toda su importancia se reduce á lo que de ella se habla en pro y en contra. Cuanto menos se discuta, más pronto quedará resuelta.

» Nadie desea tener en su casa un huésped bullanguero é inquieto. Si alguno se lo lleva, peor para él. En vez de esto, el gobierno da importancia al asunto, tomando por lo serio la amenaza de un pobre anciano.

» Los liliputienses de Gulliver se hicieron la guerra para decidir si debían romper un huevo por la punta más redonda ó por la más aguda. ¿Debe ser el Papado nuestro huevo?»

Parece que lo cierto en el caso era que el Papa se hallaba resuelto á salir de Roma en el instante en que estallase la guerra de Oriente, y que el Gobierno había hecho con ese motivo algunas gestiones internacionales.

Levantóse el 25 de Julio en Alcalá de Chisbert (Castellón) una partida republicana que disolvió la Guardia Civil.

El hecho careció de toda importancia.

Ya para entonces se había realizado la llamada coalición de la Prensa, formada por ciento diez y seis periódicos republicanos. Iniciada fué por el órgano que había sido del partido federal, *La República*, diario sostenido por el Marqués de Santa Marta.

No aprobaron esta coalición, como tantas otras vaga, confusa, ni Salmerón, ni progresistas como Figuerola, ni Pi y Margall.

De Castelar nada hay que decir. Castelar seguía distanciándose más y más de todos los republicanos á un tiempo.

Para Castelar no había otro pensamiento que el de la universalización del sufragio; con eso se daba por satisfecho y á todo se sentía dispuesto.

De cuanto llegó á apartarle este pensamiento de sus antiguos correligionarios, dan completa idea los siguientes párrafos de la carta que en 16 de Agosto de aquel año de 1889, escribió á su amigo Calzado:

«Luego te voy á confiar una especie, que me reservaba por la sencilla razón de no pertenecerme á mí en su totalidad; mas la digo, rogándote la reserva, por muy explicativa de mi resolución este verano. La Regente se conformó con que no la viese en Madrid, á una condición: que habia de verla y hablarla en San Sebastián. Cuando el día de Santiago subimos al coche-salón de los Ministros, me llamó aparte Sagasta y me recordó la indicación de D.^a María Cristina, recordada por ésta con motivo de mi expedición á Segovia y La Granja. ¿No te parece bien la evitación por mi ausencia de tan peligroso compromiso? Nosotros tenemos que recoger nuestras fuerzas para pensar en qué haremos cuando el sufragio universal se promulgue.

Si por impaciencias de Cánovas el sufragio no llega, nuestra posición resulta de una extrema claridad y no tenemos para qué alterarla, fieles á nuestros compromisos, en el método de la evolución pacífica y en el programa de la República conservadora. Pero, si el sufragio triunfa en estas Cortes, piensa que habrá sido

el triunfo exclusivamente nuestro. Sugerido por mí á Sagasta, cuando tanto le repugnó de antiguo; puesto á la cabeza de todos nuestros discursos; salvado á las hercúleas resistencias de Cánovas por mí solo, atribuido su triunfo universalmente á mi tenacidad, la personificación del nuevo régimen político está sólo en aquellos que lo han preparado y traído, en nosotros, abandonados hasta de nuestros correligionarios en Europa, que creen una temeridad inconcebible dar el sufragio á pueblo tan realista y religioso como nuestro pueblo.

Así, la victoria es nuestra, toda nuestra. Pesada es en política una derrota que no puedes remediar; pero es más pesado todavía, mucho más pesado, un triunfo que no puedes aprovechar. La situación merece largas meditaciones antes de resolvernos á supremos acuerdos. Imagínate, que al terminar las Cortes y plantearse por completo el sufragio, nos encontramos con este dilema: ó la disolución para los conservadores, ó la disolución para un ministerio muy demócrata, en el cual participen los posibilistas. *¿Quid faciendum?*

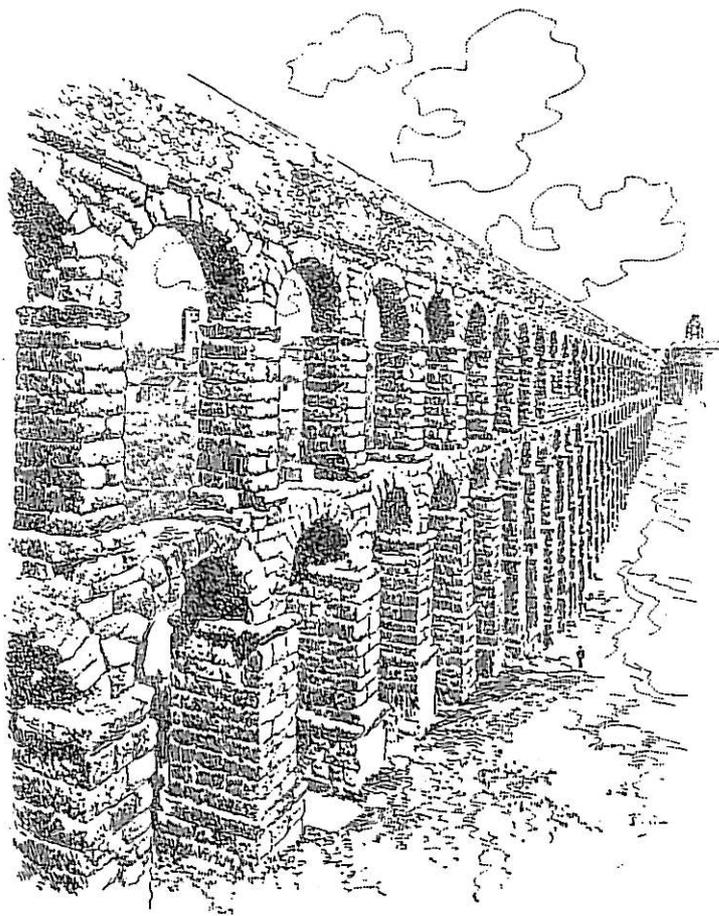
La coalición de la prensa fué flor de un día.

Anduvo todo el año 89 alarmada la opinión madrileña con los rumores y las acusaciones formuladas contra su ayuntamiento, cuyos desmanes, por ser el más próximo á la fuente del Poder en el régimen, resultaban reflejo de la administración general, y llegaron á interesar á la Nación toda.

En Marzo decretó el Gobierno una visita de inspección al ayuntamiento de Madrid, y como resultado de ella, dimitió el alcalde, don José Abascal, y pocos días después (Agosto, 10) fueron suspendidos en su cargo algunos concejales.

El 15 de Agosto fué nombrado por Real Decreto alcalde de Madrid el antiguo periodista y director de *El Imparcial*, don Andrés Mellado, y el 19 tomaron posesión el señor Mellado y los concejales interinos.

Por Real Orden del 27 de Septiembre, oído el Consejo de Estado, declaróse extensiva la suspensión á todos los regidores que hubieran tomado parte en los acuerdos adoptados por la corporación, incurriendo en los defectos que enumeraba



El Acueducto de Segovia.

la Memoria del gobernador sobre la formación del padrón de vecinos y censo electoral, concesiones de jubilaciones y pensiones, pagos indebidos, autorización ó conservación de establecimientos perjudiciales á la salud pública y casas de vecindad, cuentas municipales, aprobación de obras en la vía pública, concesiones de plazas para la presentación y conversión de las sisas municipales, consumos y expropiaciones en el casco y ensanche de Madrid.

Consecuencia de esta Real Orden fué la suspensión, en 14 de Octubre, de otros concejales, con lo que, con el número de suspensos, ascendió á 26.

Apresaron, en los últimos días de Septiembre, los moros de las kábilas residentes en las inmediaciones de Alhucemas, el laúd español *Miguel y Teresa*, que se dirigía de Málaga á Tánger. Apresáronlo entre el Morro Nuevo y la Punta de los Frailes. La tripulación del laúd fué encerrada en la mezquita de Samore.

Hechas las oportunas reclamaciones, resolvióse pacíficamente el asunto. Rescatados los cautivos, llegaron á Málaga el 3 de Octubre.

El 29 de este mismo mes fueron de nuevo abiertas las Cortes. Dos días después presentaba el Gobierno á las Cortes los presupuestos.

Se calculaba los ingresos en 803.349,277 pesetas, y los gastos en 803.332,591. El sobrante no podía ser más mínimo.

Solicitaron la declaración de urgencia de la discusión de los presupuestos, en proposición presentada el propio día 31, los señores Cos-Gayón, Cánovas, Martos, Cassola, López Domínguez, Romero Robledo y Conde



Andrés Mellado.

de Toreno, todos los enemigos en el régimen del partido gobernante.

Dió la proposición motivo á un largo debate, en que apuraron mutuas censuras, no siempre de buen gusto, Martos y Sagasta.

Acabó al fin el debate el 8 de Noviembre, quedando desechada la proposición por 91 votos contra 48.

Inició en el Senado el debate sobre la situación del ayuntamiento de Madrid el señor Bosch y Fustegueras el 11 de Noviembre. Dejó de hablarse del ayuntamiento en las Cámaras el 15 de Diciembre.

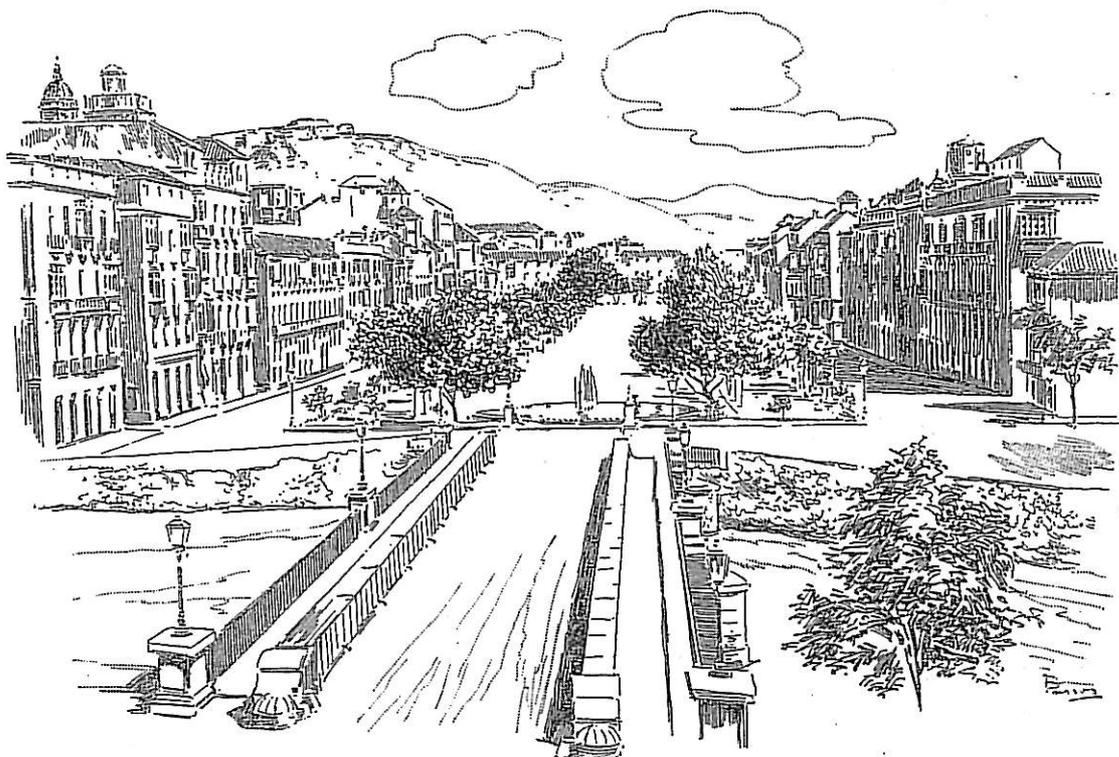
A mediados de Noviembre comenzó en el Congreso la discusión sobre el proyecto estableciendo el sufragio universal, y á fines del mismo mes la de los presupuestos.

En ese mes se celebraron las elecciones municipales. El escrutinio, verificado

el 2 de Diciembre, dió en todas partes mayoría al Gobierno. En Madrid solo, de 27 candidatos obtuvo 22.

De crisis no dejó de hablarse en Noviembre y Diciembre de 1889. Dos ministros parecían dispuestos á provocarla: el de Fomento, molesto por los disgustos que le proporcionaban las excedencias que había decretado en su departamento, y el de Hacienda, que veía con ira la sañuda oposición de que se hacía objeto sus presupuestos. Sentíase además don Venancio González muy quebrantado de salud.

Bastante adelantadas las discusiones de presupuestos y sufragio universal,



MALAGA — Vista de la Alameda.

suspendieron sus sesiones las Cortes el 21 de Diciembre para reanudarlas el 10 de Enero de 1890.

Al disgusto de los ministros de Fomento y Hacienda, se unieron las quejas de los de la Guerra y Marina. Del de Marina ya sabemos que se le censuraba por sus resistencias á hacer economías. Combatían al de Guerra poderosos elementos militares. El día 3 de Enero de 1890 quedó formalmente planteada la crisis. Dimitió el Gabinete en masa.

Opinó Martínez Campos que de ningún modo debían ser llamados los conservadores y prevaleció en Palacio este parecer.

Con el ofrecimiento del apoyo de Sagasta encargóse Alonso Martínez de formar Ministerio. No lo consiguió; tantas fueron las dificultades que el propio Sagasta puso en su camino.

A Sagasta volvió, pues, el Poder.

El 21 de Enero juró el nuevo Gobierno, así constituido:

Sagasta, Presidencia; Vega de Armijo, Estado; Puigcerver, Gracia y Justicia; Capdepón, Gobernación; Bermúdez Reina, Guerra; Romero (contralmirante), Marina; Eguilior, Hacienda; Becerra, Ultramar; y Duque de Veragua, Fomento.

Abiertas las Cortes, al día siguiente presentó Sagasta al Gobierno un breve discurso.

A los dos días aprobaba el Congreso el primer artículo del proyecto de ley del sufragio universal.

Es curioso el juicio que el historiador señor Ortega Rubio atribuye al señor Cánovas, sobre la ley del sufragio, expresado en el salón de conferencias del Congreso:

«Yo no temo al sufragio universal, porque estoy convencido de que los gobiernos harán siempre lo que quieran, mientras no se transformen nuestras cos-



Cristóbal Colón de la Cerda.

Duque de Veragua.

tumbres públicas. Con sufragio universal, y de oposición, he sido yo diputado nueve veces, y la experiencia me ha enseñado á conocer que en España, mientras haya gobernadores y alcaldes á disposición de los gobiernos, la moralidad en las elecciones será siempre un mito. Sobre todo, aquí hace falta moralizar la administración municipal. Hasta que esto se corrija, los caciques serán en absoluto los dueños del país. Uno de esos caciques me decía una vez: «Desengáñese usted, don Antonio: aquí, si yo soy alcalde, riego, y si no soy alcalde, no riego.» Y era verdad; los que vivimos en la oposición, somos alcaldes de secano, porque el único que riega siempre es el gobierno.»

Conocía bien el señor Cánovas el paño. El porvenir confirmó su opinión.

Por aquellos días estuvo gravemente enfermo el Rey. Hasta tal punto se temió

por su vida, que el Gobierno se creyó en el caso de ordenar que se hiciese en todas las provincias rogativas religiosas por la mejoría de Alfonso XIII. Desde los últimos días de 1889 invadió gran parte de España una enfermedad hasta entonces casi desconocida: el *trancazo*, un enfriamiento infeccioso que causó numerosas víctimas.

Continuó el señor Gamazo distinguiéndose por su encono contra el Gobierno. El día 3 de Febrero pronunció un violento discurso, en que afirmó que negaría su voto á quien no hiciese economías, extendiera el impuesto y elevase los aranceles.

Conmemoraron aquel año los republicanos, con mayor animación que en otro, la fecha del 11 de Febrero.

En el Café de Oriente celebraron un banquete los posibilistas. Castelar había prohibido toda fiesta. Alguien le hizo notar que se le desobedecía y el tribuno exclamó:

«En mi iglesia yo soy la cabeza visible. He ordenado á los míos que se abstengan hoy de celebrar festines públicos, y al que no me guarde obediencia, lo excomulgo. En mi disciplina no hay más pena que la de muerte, y en mi religión, como en la protestante, no hay purgatorio, y el único castigo es el infierno. El que peca no se salva.» (1)

Los diputados que componían la minoría republicana se reunieron en el Hotel Inglés.

En el Circo de Rivas, presididos por Pi y Margall, se congregaron los federales. Muy comentado fué el discurso que en aquella ocasión pronunció el jefe del federalismo español. Hizo notar la popularidad en Europa adquirida por el principio de las autonomías regionales y municipales. Anatematizó las coaliciones, más propias para destruir que para edificar. Estudió luego la Restauración y en cuanto al sufragio universal afirmó que en España, con él y sin él, todo Gobierno monárquico sería dueño de los comicios. En las grandes ciudades, dijo, podrá el partido republicano ganar algunos puestos, en el resto de la Nación el triunfo será siempre del Gobierno. Acabó ratificando así su fe republicana:

«Nosotros entendemos que el pueblo es soberano; dentro de la monarquía hereditaria es soberano el rey. El rey es la negación absoluta de la soberanía del pueblo. No podemos de ninguna manera transigir con la Monarquía. Aunque nos dieran todos los derechos imaginables, tendríamos siempre el derecho de obrar contra ella, porque es la negación del principio de la soberanía nacional.»

Una Asamblea nacional republicana se reunió por aquellos días en el Liceo Rius. Casi no se dedicó la Asamblea á otra cosa que á combatir á Salmerón y á la minoría republicana del Congreso.

Tanto Salmerón como la minoría publicaron en 1.º de Marzo sendos Manifiestos. La minoría se ratificaba en las bases establecidas para la coalición hacía tres años, explicaba su actitud y consignaba el triunfo que representaba el restablecimiento de las libertades consignadas en la Constitución de 1869.

El señor Salmerón no firmaba solo su Manifiesto. Firmábanlo con él muchos de sus amigos. Era este documento como toque de llamada á la formación de otro partido que, apartándose de lo tradicional, sería, según sus fundadores, organismo flexible, adaptable á las transformaciones que los accidentes de la vida pública demandasen, y, sobre todo, se añadía, *esencialmente impersonal*.

El Manifiesto contenía la siguiente declaración:

«Una coalición pactada sin otra mira ni propósito que el de la mera apelación

(1) Ortega Rubio. — *Historia de la Regencia*.

á la fuerza en todo momento, sin tener para nada en cuenta el respeto que merece la opinión pública, ni las condiciones para afirmar y consolidar un día el régimen que surja del acto revolucionario, es obra desde sus comienzos precipitada é indiscreta y á la postre necesariamente antipatriótica y funesta.»

Nota tristísima de aquel mes de Marzo fué la relativa á las inundaciones de Murcia, donde las lluvias, el deshielo y las aguas sobrantes del pantano de Lorca produjeron diversas roturas del Reguerón, inundando cerca de veinte mil tahullas y muriendo en la miseria miles de labradores.

Votado quedó en el Congreso el 28 de Marzo el proyecto de ley estableciendo el sufragio universal. Se lo aprobó definitivamente en el Senado el 5 de Mayo siguiente.

Más que por su importancia, por el revuelo que produjo entre la gente política, merece consignarse lo ocurrido con el general don Luis Dabán.

Publicó este señor en el periódico *El Ejército Español* una carta circular, que apareció encabezada con el sugestivo título de *Grito de alarma*.

La carta, dirigida á sus compañeros de generalato, estaba así concebida:

«Mi estimado general y amigo: La situación poco correcta y hasta agresiva que parece prevalecer contra todo lo que, individual ó colectivamente, tiene alguna conexión con el ejército, me obliga á molestar su ilustrada competencia sobre la necesidad de hacer valer las aspiraciones de los que, por sus servicios y por lo que representan, merecen consideraciones que no pueden ni deben darse al olvido.

La enmienda sobre la modificación de los mandos de Ultramar, la supresión de capitanías generales, reducción del contingente y otros proyectos que no han podido pasar desapercibidos por el espíritu agresivo que revelan, determinan un modo de ser que los que por virtud de la ley estamos revestidos de un carácter que se siente lesionado por esas disposiciones, si llegaran á tener efecto, no podemos dejar sin protesta, por las consecuencias que para el porvenir del país y de la fuerza armada se pretenden.

Si dignas de tenerse en cuenta son las consideraciones á que me refiero, existe otra que, superando á aquéllas, es la principal que informa el motivo de esta carta, y no puede menos de unir á todas las gerarquías de la milicia para, en bien de la patria, evitar contingencias que la comprometan.

La integridad nacional se presta á serios quebrantos con las reformas que se proyectan en Ultramar, cuyo alcance parece desconocerse por los que las inician: y los que á costa de nuestra sangre hemos aprendido lo que en aquellos países esos proyectos representan, no podemos menos de oponernos, haciendo uso de los medios que la legalidad ofrece.

Pretender que oficiales generales de reconocida competencia, adquirida en una dilatada serie de servicios, vayan á ponerse á las órdenes de hombres cuya significación puede ofrecer, las más de las veces, muy poca ó ninguna garantía para las enormes responsabilidades que tienen los mandos superiores de las posesiones de Ultramar, es engañar al país.

Deseando conocer la opinión de usted sobre los particulares que mi carta interesan, por si tienen la bondad de exponerla para que, examinada con la de nuestros dignos compañeros, de quien igualmente la solicito, pueda ocuparme de ella en el Senado, debidamente ilustrado con la opinión de todos, debo hacer una afirmación previa.

No es mi ánimo dar á esta actitud, por consecuencia de mi carta, ningún carácter en sentido de determinada agrupación política.

Es la expresión concreta del firme propósito que nos anima contra los enemigos declarados ó encubiertos de nuestra patria, á la que todo lo debemos, de las instituciones por cuya gloria nos interesamos, y de los sagrados derechos del ejército, depositario fiel de la honra nacional y firme garantía de la libertad hermanada con el orden.»

Mucho dió que hablar la tal carta. Llegó de tal modo á excitar algunos ánimos que Sagasta, de ordinario prudente y conciliador, en el Congreso, en la sesión del 31 de Marzo, dijo:

—En el extranjero, con gran injusticia, no dicen de un mal general, que es irrespetuoso con la disciplina, ni es revolucionario, no; lo que dicen es: ¡es un general español!

Pidió iracundo Cassola que se escribiesen esas palabras, y replicó á Sagasta:

—Si hay algún extranjero que se haya atrevido á decir esas palabras que acaba de repetir el señor Sagasta, yo digo que ese extranjero no tiene ni honor, ni vergüenza, ni valor. Y si hay algún español que repita esas palabras, digo de él lo mismo. ¿Qué hacen esos generales que se sientan en la Cámara que no se levantan á protestar contra esas apreciaciones? ¿Es que se quiere personificar á nosotros, al general Dabán y á mí, con ese ataque? Pues desde ahora anuncio al ministro de la Guerra mi dimisión de general y le pido mi licencia absoluta para poder, desligado de todo carácter, volver por la honra del general español.

Todo quedó en algunas explicaciones del señor Sagasta.

En aquel mismo día, 31 de Marzo, y mientras eso ocurría en el Congreso, en el Senado presentaba el general Martínez Campos voto particular al dictamen emitido por la Comisión sobre la Real Orden remitida, solicitando autorización para imponer al general Dabán dos meses de arresto disciplinario.

Sostuvo Martínez Campos que la autorización pedida era anticonstitucional.

Duro estuvo el general Dabán con Sagasta.

—Yo no soy como él, dijo, que conspira, compromete la vida de los sargentos, y en vez de ponerse al frente de la insurrección, se escapa al extranjero. En conciencia, no debía el señor Sagasta estar en ese sitio, porque ha subido á él por la sangre que han derramado muchos infelices.

La inculpación era notoriamente injusta; pero bastante á demostrar lo irritado que se hallaba el general.

Aún acabó Dabán, exclamando:

—Volveré de mi arresto con la cabeza muy alta y volveré al Senado á defen-



Julián Gayarre.

sesión del 11 de Abril. Lo desecharon 108 votos contra 63. En el mismo día quedó aprobado en votación ordinaria el dictamen de la Comisión, y, en su consecuencia, el día 14 se presentó en el domicilio del general Dabán el capitán general de Madrid, para anunciarle la orden de arresto de dos meses en el castilló de Santa Bárbara, de Alicante. El mismo 14 salió Dabán á cumplir el arresto. Algunos generales aprovecharon el suceso para hacer ostentación de su espíritu indisciplinado y dar á las palabras de Sagasta la fuerza que pudiera faltarles. Despidieron con aplausos y vivas al arrestado, entre otros, los generales Martínez Campos, Cassola y Serrano Bedoya.

El 8 de Mayo se indultó á Dabán.

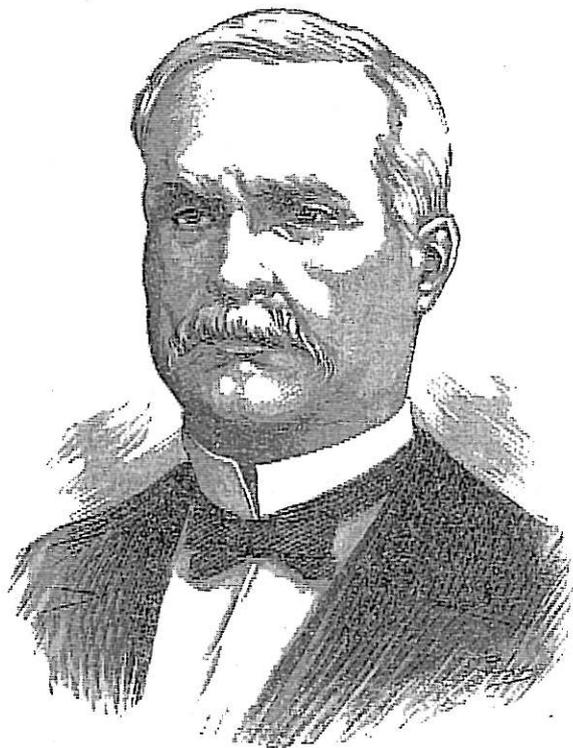
Parecía lógico que votada la reforma, á que se atribuía tanta trascendencia, como la del sufragio universal, y reforma al fin, de carácter

der los intereses del ejército... No me sentaré sin decir al país *que le engañáis, y á la Reina que la comprometéis.*

Se ve que el general no era más dueño de sus nervios que de su pluma.

La carta, según se ha visto, era un ciempiés literario, indigna de la firma de un escribiente de administración militar medianamente aprovechado. El discurso, obra del despecho y demostración palmaria de la inconveniencia de dar asiento en los parlamentos á los que por ley de su condición están y deben estar siempre sujetos y obedientes al poder ejecutivo de la Nación.

Desechado fué el voto particular del general Martínez Campos, en la



Claudio Moyano.

eminentemente democrático, fuese el partido liberal el encargado de implantarla.

Verdad es que el Gobierno del señor Sagasta hallábase quebrantado en demasía; pero verdad también que del partido podía sacarse otros hombres que le substituyeran.

Pedían ya los conservadores á todo grito el Poder. Convenían los políticos en que los días del Gobierno estaban contados. Sólo se dividían las opiniones al apreciar cómo debía ser resuelta la crisis.

Apenas oyó Sagasta la especie de que podía substituirle otro Gobierno liberal, se apresuró á hacer saber oficiosamente que no pasaría por ello: ó él ó los conservadores.

Preveía el jefe del Gobierno que otra cosa sería premiar la deslealtad de Martos y compañeros, ya que á ellos habría necesariamente de ir á parar el Poder.

No dejaron, naturalmente, los conservadores de recoger nota para ellos tan interesante. La impaciencia no tenía límites. *El Estandarte* llegó á escribir:

«La disolución de las Cortes, pues, tiene un término fijo, fatal: el día siguiente que la Corona sancione la ley de presupuestos de la Península y Ultramar. Si continuasen por alguna intriga del gobierno, el partido conservador las considerará como facciosas y sus minorías en ambos Cuerpos lo declararán así. Conste.»

Y *La Monarquía* dijo:

«Convénzase el señor Sagasta y convénzanse los altos poderes, si no se reconoce que la continuación de semejante estado de cosas es un peligro inmenso para todos, si no se sustituye inmediatamente tan funesta política habrá que pensar que la divina Providencia ha dejado de su mano los prósperos y pacíficos destinos de este país, condenándole á inmediatas y terribles perturbaciones.»

A la vista del peligro reconciliáronse Gamazo, Sagasta y López Domínguez. Y era tarde.

En la sesión del Senado del 1.º de Julio manifestó Martínez Campos su opinión favorable al ascenso al Poder del partido conservador. Añadió que le prestaría su apoyo con entera independencia.



Casto Plasencia.

Dos días después, en la sesión del 3 de Julio, se dió cuenta á las Cortes de la dimisión del Gobierno.

El señor Cánovas recibió de la Regente el encargo de formar Ministerio nuevo.

No terminaremos este capítulo, que pone fin á la primera etapa de la Historia de la Regencia, sin registrar la muerte de dos grandes artistas y dos respetables figuras de la política. Todas estas muertes ocurrieron dentro de los primeros cinco meses del año 1890: el 2 de Enero, Julián Gayarre, el incomparable tenor; el 7 de Marzo, Claudio Moyano, á quien debe España importantes leyes sobre instrucción pública; el 10 de Mayo, Manuel Cassola y Fernández, autor de las tan discutidas reformas militares, y el 18 del mismo mes Castro Plasencia, pintor meritisimo.
